

Honorable Concejo

Deliberante de

Coronel Pringles (7530) B. A.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL PRINGLES, EN EJER-CICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA CE OR COROLEI PRINCIES. EC

ARTICULO lo: Declárase Patrimonio Histórico Cultural Municipal al Com-------- plejo edilicio compuesto por la ex-Estación del Ferrocarril de Indio Rico, los espacios a cielo abierto que rodean dicha construc--ción y las ramblas ubicadas en la Avenida Domingo F. Sarmiento entre las Avenidas del Libertador y Constitución .-

ARTICULO 20: Toda incorporación, ornamentación o tareas de embelleci-------- miento, deberán ejecutarse respetando rigurosamente el es--

tilo inicial del sector .-

ARTICULO 30: Queda prohibida toda supresión o reforma que pudiera al-

------ terar el valor estético-cultural del complejo.-

ARTICULO 40: Cúmplase, comuniquese, publiquese, registrese y archivese.-

## REGISTRADA BAJO EL No.3.014.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN--TE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1998.-

SECRETARIA

Honorable Concelo Deliberante

Honorable Concejo Deliberante

PERSON SAME LONG CON PURESO